



CRITERIOS DE CORRECCIÓN, VALORACIÓN Y SUPERACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO

Escala de Técnicos Especializados de OPIs (Ingreso Libre)

Especialidad: “Oceanografía operacional desde plataformas oceánicas. Transmisión y distribución de datos”

De acuerdo a lo establecido en la Resolución de 17 de febrero (BOE nº 43 de 20 de febrero) por la que se convoca proceso selectivo por el sistema general de acceso libre para ingreso en la Escala TECNICOS ESPECIALIZADOS de los Organismos Públicos de Investigación este Tribunal Calificador determina que los criterios de corrección, valoración y superación son los siguientes:

1. El primer ejercicio consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 100 preguntas. Cada pregunta tendrá cuatro posibles respuestas, siendo solo una de ellas correcta, la cual debe estar claramente señalada.
2. La puntuación directa del primer ejercicio se calculará conforme a la fórmula siguiente: $A - (E / 4)$, siendo A el número de aciertos y E el de errores. Es decir, cada pregunta tiene el valor de un punto si se contesta correctamente, las respuestas erróneas penalizan $\frac{1}{4}$ de punto (25%). Los aspirantes deberán señalar en la hoja de examen la opción de respuesta que estimen válida de acuerdo con las instrucciones que se faciliten.
3. El tribunal calificador, en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas en la especialidad que juzga, establece que serán considerados aptos los opositores que hubiesen una puntuación directa igual o superior al 40% de la puntuación directa máxima obtenible en el ejercicio. Mediante la aplicación del criterio anterior, el tribunal calificador establecerá la nota de corte del ejercicio.
4. A efectos de publicación de notas del primer ejercicio, se llevará la puntuación directa del primer ejercicio, calculada como se ha explicado en el apartado 2), a una escala de 0 a 50 puntos. Los opositores que tengan como puntuación directa la puntuación máxima obtenible en el cuestionario equivaldrá a 50 puntos de calificación, a los opositores que aprueben con la nota de corte equivaldrá a una calificación de 20 puntos y el resto de aprobados tendrá una calificación distribuida entre 20 y 50 proporcional a su puntuación directa.

La Presidenta del Tribunal Calificador

Alicia Lavín Montero